



NOTA DE PRENSA

FEUSOCV defiende al profesorado de Religión y manifiesta no estar de acuerdo con la resolución presentada en la Junta de Personal de Castellón sobre este colectivo de docentes.

La Federación de Enseñanza de USOCV promovió y firmo el 1er Convenio Colectivo para profesores de Religión en Colegios Públicos. La Consellería de Educación tiene que ponerlo en práctica haciendo efectivo los derechos laborales recogidos que en ningún caso suponen privilegio alguno con respecto a otros colectivos docentes. Todo lo contrario, la aspiración de este profesorado es regular las condiciones laborales de forma similar al resto de docentes y en cuanto a la plantilla que se realice también con criterios similares a otras de materias curriculares.

En este sentido, no entendemos la falta de coherencia de algunos sindicatos que intentando defender de los recortes a un sector masacran a otro; olvidando que todos somos trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

FEUSOCV recuerda que se firmó el año 2007, un acuerdo con la Consellería, para respetar y mantener la plantilla de profesorado de Religión, hasta la aplicación y desarrollo de la LOE. Que la plantilla no ha aumentado desde entonces y, sin embargo, ha ido asumiendo los aumentos de unidades que se han ido produciendo los últimos años (este curso también) con el propósito de garantizar el derecho que tienen los padres a elegir la asignatura de Religión de sus hijos.

USOCV está totalmente en contra de todos los recortes que la administración pueda plantear en materia de Educación, espera que no afecten a las condiciones laborales adecuadas en que los docentes deben desarrollar su trabajo ya que, para salir de esta crisis, es condición necesaria una apuesta decidida y prioritaria por la inversión en Educación a fin de garantizar la estabilidad de un sistema educativo de calidad.